UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Sergio Pachón Rozo

C. C. 80'108.657

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Gobierno y Políticas Públicas

El Presidente del Consejo Directivo	El Rector	El Decano de la Facultad	La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 **FOLIO** 71

28890

COPIAS Y ACABADOS

Bogotá D.C., 29 **de** marzo **de** 2007

P.J. Resolución Nº 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIOI

ACTA DE GRADO Nº SG– 4448

En la ciudad de Bogotá el día 29 del mes de Septiembre de 2004 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

POLITÓLOGO

a SERGIO PACHON ROZO

identificado (a) con CC Nº 80108657 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 102492 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 29 de Septiembre de 2004

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.	JAIME BERNAL ESCOBAR, S.J.	CLAUDIA DANGOND GIBSONE
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 29 de septiembre de 2004

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

131010
THOMAS GREG & SONS.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

SERGIO PACHON ROZO

CC 80108657

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

POLITÓLOGO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

No 102492

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 143
del libro 33 de Actas de Grado, Acta N°.4448
Bogotá, 29 de septiembre de 2004

Secr. Gen. P.U.J.

107163

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que

SERGIO PACHÓN ROZO

Documento de identidad: CC 80.108.657

Asistió al Diplomado:

ESTADISTICA BÁSICA PARA LA INVESTIGACION SOCIAL

Realizado del 5 de Febrero al 26 de Junio de 2010, con una intensidad de 120Horas

Dado en Bogotá, el 26 de junio de 2010

JORGE ENRIQUE ROJAS
Vicedecano Académico

CARLOS RAUL CAMARGO SUAREZ
Docente

OSCAR ANDRES BAUTISTA
Docente

IELTS™

Test Report Form

ACADEMIC

NOTE *Admission to undergraduate and post graduate courses should be based on the ACADEMIC Reading and Writing Modules.*
GENERAL TRAINING Reading and Writing Modules are ***not*** *designed to test the full range of language skills required for academic purposes.*
It is recommended that the candidate's language ability as indicated in this Test Report Form be re-assessed ***after two years*** *from the date of the test.*

Centre Number	CO015	Date	12/DEC/2015	Candidate Number	001391

Candidate Details



Family Name	PACHON ROZO
First Name	SERGIO
Candidate ID	80108657
Date of Birth	16/05/1981
Sex (M/F)	M
Scheme Code	Private Candidate
Country or Region of Origin	
Country of Nationality	COLOMBIA
First Language	SPANISH

Test Results

Listening	Reading	Writing	Speaking	Overall Band Score	CEFR Level
5.5	7.5	6.5	6.5	6.5	B2

Administrator Comments

Centre stamp

OZI International estudia en AUSTRALIA! www.estudieenaustralia.com

Validation stamp

VALIDATION STAMP IELTS CAMBRIDGE ENGLISH/BRITISH COUNCIL

Administrator's Signature

Date 23/12/2015

Test Report Form Number 15CO001391PACS015A

BRITISH COUNCIL

idp IELTS AUSTRALIA

CAMBRIDGE ENGLISH Language Assessment
Part of the University of Cambridge

BAND 9 **EXPERT USER**

Has fully operational command of the language: appropriate, accurate and fluent with complete understanding.

BAND 8 **VERY GOOD USER**

Has fully operational command of the language with only occasional unsystematic inaccuracies and inappropriacies. Misunderstandings may occur in unfamiliar situations. Handles complex detailed argumentation well.

BAND 7 **GOOD USER**

Has operational command of the language, though with occasional inaccuracies, inappropriacies and misunderstandings in some situations. Generally handles complex language well and understands detailed reasoning.

BAND 6 **COMPETENT USER**

Has generally effective command of the language despite some inaccuracies, inappropriacies and misunderstandings. Can use and understand fairly complex language, particularly in familiar situations.

BAND 5 **MODEST USER**

Has partial command of the language, coping with overall meaning in most situations, though is likely to make many mistakes. Should be able to handle basic communication in own field.

BAND 4 **LIMITED USER**

Basic competence is limited to familiar situations. Has frequent problems in understanding and expression. Is not able to use complex language.

BAND 3 **EXTREMELY LIMITED USER**

Conveys and understands only general meaning in very familiar situations. Frequent breakdowns in communication occur.

BAND 2 **INTERMITTENT USER**

No real communication is possible except for the most basic information using isolated words or short formulae in familiar situations and to meet immediate needs. Has great difficulty understanding spoken and written English.

BAND 1 **NON USER**

Essentially has no ability to use the language beyond possibly a few isolated words.

BAND 0 **DID NOT ATTEMPT THE TEST**

No assessable information provided.

Cambridge English Language Assessment, British Council and IDP Education Australia: IELTS Australia reserve the right to cancel any IELTS Test Report Form.

Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incump

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3166813
Número del Contrato	0021-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales para realizar actividades de participación comunitaria, divulgación y coordinación interinstitucional en materia de políticas públicas sobre equipamientos, a efectos de contribuir a la adecuada ejecución de los proyectos apoyados por la subdirección.
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	13/01/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	10 días de tiempo transcurrido *(6/01/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	15 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	(●) Sí () No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	13/01/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	10 días de tiempo transcurrido *(6/01/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, **SERGIO PACHÓN ROZO** con cédula de ciudadanía No. 80.108.657, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 371 de 2021 con esta Secretaría, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO	Prestar servicios profesionales que apoyen la gestión de las acciones de comunicación y participación, así como el acompañamiento en la articulación con las diferentes entidades para la implementación de políticas públicas de acuerdo con las necesidades de infraestructura pública y/o equipamientos de los proyectos de la ciudad.
VALOR INICIAL:	Ochenta millones de pesos m/cte ($80.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 meses o hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO:	15 de marzo de 2021
MODIFICACIÓN No 1:	Reduce al valor del contrato la suma de tres millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. ($3.733.333)
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	9 meses y 16 días o hasta el 31 de diciembre, lo que primero ocurra
VALOR FINAL:	Setenta y seis millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($76.266.667)
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2021

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar acciones que promuevan la articulación interinstitucional pública y privada en relación con el desarrollo de los proyectos de gestión de suelo.
2. Brindar asesoría, acompañamiento técnico, social, de comunicación y participación de los actores definidos para la ejecución de los proyectos que apoye la secretaria.
3. Gestionar la implementación de políticas públicas de acuerdo con las necesidades de infraestructura pública y/o equipamientos de los proyectos de la ciudad.

4. Apoyar en la elaboración, revisión e implementación de estrategias de socialización de los proyectos que le sean asignados.
5. Elaborar presentaciones y/o informes que se requieran en el marco del objeto contractual.
6. Dar cumplimiento con el registro, la elaboración de oficios, memorandos y otros documentos que se requieran en el marco de la aplicación del objeto contractual que le sean asignadas por en el aplicativo FOREST, dentro de los tiempos asignados por la entidad y el supervisor del contrato.
7. Presentar informes mensuales de avance en las obligaciones contraídas mediante contrato de prestación de servicios, que estén estandarizados en el SIG. Diligenciar y reportar la información requerida en los aplicativos solicitados por la entidad dentro de las necesidades contractuales y dentro de los tiempos establecidos por la SDHT.
8. las demás que le sean asignadas por el/la supervisor/a del contrato de prestación de servicios de conformidad con la naturaleza del objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2022.

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: César Augusto Sosa Giraldo - Contratista Subdirección Administrativa
Revisó: María Camila Barragán – Contratista Subdirección Administrativa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 1
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-13061 **No. Radicado Inicial:** 3-2021-02004
No. Proceso: 1681527 **Fecha:** 2021-02-19 12:36
Tercero: Sergio Pachon Rozo
Dep. Radicadora: Dirección de Gestión Contractual
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que una vez revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en esta Dirección, se establece que **SERGIO PACHON ROZO,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **80.108.657** de **Bogotá D.C.**, celebró con la Secretaría Distrital de Planeación con NIT.899.999.061-9, en calidad de cedente el siguiente acto contractual.

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número y fecha:	010 del 13 de febrero de 2020
Objeto:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES, EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DISTRITALES"*
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2020
Fecha inicial de terminación:	16 de diciembre de 2020
Valor:	$ 70.000.000 M/CTE. Sin incluir IVA
Cesión:	01 de octubre de 2020 Cedente: Sergio Pachón Rozo Cesionaria: Jorge Hernando Mendoza Guerra
Supervisor:	Dirección de Políticas Sectoriales
Estado:	Liquidado

Se firma en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2020, a solicitud del interesado.



Carolina Herrera Ramirez
Dirección de Gestión Contractual

Proyectó: Martha Lucia Garzón Hoyos

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

2-2020-05217

Señor (a):

SERGIO PACHON ROZO
spachonser@gmail.com

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios
Radicado: SIN

De conformidad con su solicitud, de manera atenta adjunto la certificación contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 110 de 2019, suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE
Director de Gestión Contractual

Elaboro: Paola Velasquez

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que una vez revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en esta Dirección, se establece que **SERGIO PACHON ROZO**, portador (a) de la Cédula de Ciudadanía No. **80.108.657** de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de Planeación con NIT.899.999.061-9, el siguiente acto contractual:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número y fecha:	110 del 31 de enero de 2019
Objeto:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES, EN LA SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LA GUIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES A LAS ENTIDADES DEL D.C."*
Plazo:	Diez (10 ½) y medio meses
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2019
Fecha de terminación:	15 de diciembre de 2019
Valor:	$ 63.000.000 M/CTE SIN IVA INCLUIDO
Obligaciones Específicas:	1- Realizar desde la perspectiva técnica y metodológica el apoyo para la socialización de la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Publicas Distritales dirigida a los diferentes sectores administrativos. 2- Realizar el apoyo técnico desde el punto de vista funcional del proceso de desarrollo del Sistema de Información para el seguimiento de políticas públicas distritales 3- Apoyar conceptual y metodológicamente la aplicación de los componentes del sistema de seguimiento y evaluación en coordinación con los profesionales de la Dirección de Políticas Sectoriales. 4- Socializar a los servidores públicos de la SDP las temáticas y productos del presente contrato 5- Apoyar en la elaboración de documentos y conceptos requeridos por la DPS relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a las políticas públicas. 6- Participar en los espacios y reuniones convocadas a solicitud del supervisor del contrato. 7- Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el o la supervisora del contrato

Cumplimiento:	Según lo consignado en el Acta de Recibo Final de fecha 17 de diciembre de 2019, la contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
Estado Actual:	Liquidado

Se firma en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de 2020, a solicitud del interesado.

JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Paola Velásquez

:CRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
ADICACION: 2-2019-01270

RESPONDER CITE ESTE NUMERO
CHA: 2019-01-14 14:33 PRO 1405452
AD INICIAL: 3-2019-00515
LIOS: 1
STINO: Sergio Pachon Rozo
AMITE: Comunicaciones oficiales de S

IEXOS: lo anunciado

MITENTE :
ICIONAL: NO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D.C.

Señor
Sergio Pachón Rozo
jamado@sdp.gov.co
Ciudad

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios

Radicado: 3-2019-00515

Cordial saludo.

De conformidad con su solicitud, de manera atenta adjunto certificación contractual, correspondiente al contrato de Prestación de Servicios No. 121 del 24 de enero de 2018, suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación.

Juan Carlos Salinas Ricaurte
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Yolanda González Chaves

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que una vez revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en esta Dirección, se establece que **SERGIO PACHÓN ROZO** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **80.108.657** de Bogotá, celebró con la Secretaría Distrital de Planeación con NIT.899.999.061-9, el siguiente acto contractual:

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número y fecha:	121 del 24 de enero de 2018
Objeto:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES EN LA FORMULACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLCAS"*
Plazo:	Diez (10) meses
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2018
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2018
Valor:	$56.650.000 M/CTE. Sin incluir IVA
Obligaciones Específicas:	*"1) Apoyar el proceso de elaboración de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales.* *2) Apoyar en la proyección de insumos para el sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales* *3) Realizar el acompañamiento a la socialización de información para el sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas* *4) Socializar a los servidores públicos de la SDP las temáticas y productos objeto del presente contrato* *5) Participar en los espacios y reuniones convocadas a solicitud del supervisor del contrato* *6) Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el o la supervisora del contrato.*
Cumplimiento:	Según lo consignado en el Acta de Recibo Final con fecha 5 de diciembre de 2018, el contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
Supervisión:	Dirección de Políticas Sectoriales

Estado actual:	Liquidado

Se firma en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de 2019, a solicitud de la interesada.

JUAN CARLOS SALINAS RICAURTE
Director de Gestión Contractual

Elaboró: Yolanda González Ch

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **SERGIO PACHON ROZO** identificado con Cédula de Ciudadanía No 80108657 suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 406-2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección de Asuntos Étnicos en el marco de las acciones misionales de protección, atención, asistencia, y medidas de reparación integral a las víctimas, para apoyar en la implementación de la Ley 1448 del 2011, sus decretos reglamentarios y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 dirigidos a grupos étnicos, gestión, articulación de la oferta institucional, y la incorporación del enfoque diferencial étnico.

FECHA DE INICIO: 14 de enero de 2016
TERMINACION ANTICIPADA: 31 de agosto de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016
VALOR MENSUAL: CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($5.577.000,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($64.693.200,00).
VALOR EJECUTADO: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($42.385.200,00)

La presente se expide el 22 de noviembre de 2017.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Diana Sierra

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÒN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que: **SERGIO PACHON ROZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.108.657, suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1038-2014

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad, para apoyar la implementación de los Decretos - Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la incorporación del enfoque diferencial étnico de acuerdo a la zonificación señalada y las necesidades del servicio, en el marco de las acciones misionales de protección, atención, asistencia, y medidas reparación integral a las víctimas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de Enero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2014
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 59.784.263).
VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($ 5.148.090).

2) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 153-2015

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección da Asuntos Étnicos en el marco de las acciones misionales de protección, atención, asistencia, y medidas reparación integral a las víctimas, para apoyar en la implementación de la Ley 1448 del 2011, sus decretos reglamentarios y los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 dirigidos a grupos étnicos, apoyar la gestión y la articulación de la oferta institucional dirigida a grupos étnicos, y la incorporación del enfoque diferencial étnico en la Zona Norte.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 de Enero de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2015
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 62.835.000).
VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($ 5.310.000).

3) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 406-2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección de Asuntos Étnicos en el marco de las acciones misionales de protección, atención, asistencia, y medidas de reparación integral a las víctimas, para apoyar en la implementación de la Ley 1448 del 2011, sus decretos reglamentarios y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 dirigidos a grupos étnicos, gestión, articulación de la oferta institucional, y la incorporación del enfoque diferencial étnico.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 64.693.200).
VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 5.577.000).

La presente se expide el 11 de Abril de 2016.

LOLY CATALINA VAN LEENDEN
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Sara Castillo
Elaboró: Ariana López

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E:

El (La) Señor (a) **SERGIO PACHON ROZO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80.108.657 de Bogotá, presta sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente, mediante la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-9283, inició actividades el cinco (5) de Agosto de 2013 y finalizo las mismas el cuatro (4) de Febrero de 2014.

El CONTRATISTA INDEPENDIENTE recibió honorarios mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.oo),

Se anexan términos de referencia

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los Nueve (09) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Bogotá.

ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
MISION EN COLOMBIA

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de la Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

TÉRMINOS DE REFERENCIA PS-9283

EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE deberá prestar sus servicios profesionales para brindar asistencia técnica a autoridades indígenas, representantes de los pueblos indígenas y funcionarios locales en cuanto a los contenidos, rutas, responsabilidades, instancias de participación, entre otros, del Decreto Ley 4633 de 2011 para comunidades indígenas.

El Contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Implementar, bajo la coordinación de la Gerencia de Enfoque Diferencial del Programa VISP y la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Victimas, la línea de actividades de Victimas definida en el convenio de cooperación No. VISP0020 de 2013.
2. Revisar y preparar un documento de análisis, previa mente a la asistencia en terreno, sobre los Planes de Desarrollo Local y en especial de los Planes de Acción Territorial para las Victimas (PAT) municipales y departamentales de los territorios del Programa VISP que le sean asignados en el cual se identifique y se verifique lo señalado para grupos étnicos en cuanto a: La caracterización adecuada de las victimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas de la respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta que incluya los diferentes hechos victimizantes, la asignación presupuestal correspondiente, el mecanismo de seguimiento y evaluación (metas e indicadores).la diferenciación de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia y los planes, programas y proyectos consignados en el PAT.
3. Identificar y preparar un informe proveniente de la revisión de los PAT de proyectos susceptibles a financiación ante el SGR.
4. Apoyar la definición metodológica y la preparación del material de actividades requerido para llevar a cabo la asistencia técnica en terreno, en conjunto con la Gerencia de Enfoque Diferencial del Programa VISP y la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Victimas.
5. Realizar talleres, de forma dinámica, participativa y constructiva colectivamente y respetando las particularidades de los participantes, en cada una de las zonas focalizadas por el Programa VISP referente a la divulgación del Decreto Ley, incluyendo la presentación de rutas, instancias de participación, protocolos, actos administrativos vigentes en torno al Decreto Ley y a la ley de victimas que permitan a los participantes conocer sus roles y responsabilidades dentro de su implementación.
6. Brindar asesoría y acompañamiento técnico a los grupos étnicos focalizados en la construcci6n de rutas, protocolos y propuestas que permitan desde su cosmogonía, cultura y saberes, la adecuada implementación del Decreto Ley.
7. Diseñar y aplicar el instrumento de evaluación de salida a grupos focalizados y realizar el análisis de resultados en cada uno de los procesos de formación para medir el nivel de competencias y habilidades adquiridas.
8. Elaborar informes mensuales de cada uno de los talleres y jornadas desarrolladas en terreno.
9. Consolidar la información e insumos que sean solicitados para el proceso de Sistematización de la experiencia, con el propósito de documentarla y que sirva de guía para futuras replicas.
10. Documentar y sistematizar todo el proceso a través de un documento, incluyendo actas, registros fotográficos, estadísticas y de más soportes que permitan consolidar el informe final de consultoría.
11. Realizar visitas a terreno a los sitios de ejecución del Programa VISP con el objeto de brindar asistencia técnica, a las autoridades étnicas, orientada a fomentar su participación en los Comités Territoriales de Justicia Transicional y en las Mesas Territoriales de Victimas así como en los planes de reparación colectiva de grupos étnicos que se emprendan en los territorios.
12. Preparar un informe de resultados que soporte la participación de las autoridades étnicas en al menos dos (2) procesos de reparación colectiva que se acompañen en el marco del contrato de prestación de servicios. Así mismo, se debe documentar la participaci6n de las autoridades étnicas en las diferentes instancias de participación de al menos el 20% en los territorios

asignados al consultor.

13. Preparar informes dirigidos al donante, reportes de seguimiento en terreno, actas de seguimiento, documentos, herramientas de sistematización y otros informes técnicos que le sean requeridos.
14. Acompañar la ejecución de la estrategia de visibilidad definida, de manera concertada con el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la Unidad para las Victimas y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, teniendo en cuenta los lineamientos de la Unidad de Prensa de la OIM.
15. Apoyar permanente a la coordinación con los Coordinadores Departamentales y los Enlaces Municipales de la OIM en los territorios del Programa VISP.
16. Apoyar la coordinación logística, convocatorias y desarrollo de los eventos requeridos para el desarrollo de la línea de actividades de Victimas definida en el convenio de cooperación No. VISP-0020 de 2013.

17. PRODUCTOS

a. Plan de actividades y cronograma estimado. 5 días de inicio del contrato incluyendo
b. la estrategia a desarrollar en terreno.
c. Material para el desarrollo de las actividades.
d. Informe mensual y final de actividades.
e. Informe de identificación de proyectos susceptibles a financiación ante el SGR dirigidos a población víctima.
f. Informe de resultados en el tema de participación de las autoridades étnicas en los Comités de Justicia Transicional, mesas de víctimas y planes de reparación colectiva que se emprendan en los territorios asignados al consultor.
g. Documento de sistematizaci6n de la experiencia (informe final de consultoría).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

incoder
instituto colombiano de desarrollo rural
"Por un campo para todos"

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER

El suscrito Secretario General

CERTIFICA QUE:

SERGIO PACHON ROZO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.108.657 de Bogotá, ha suscrito con la entidad el siguiente contrato de Prestación de Servicios que relaciono a continuación:

No.	**481 del 29 de Enero de 2013**
Fecha de inicio	29 de Enero de 2013
Fecha de Terminación	16 de Julio de 2013
Plazo	Cinco (5) meses Diecisiete (17) días
Objeto	Realizar el seguimiento y apoyar, desde su campo de acción profesional, la adopción de mecanismos previstos en el Decreto 4633 de 2011, el auto 004 y los procesos de titulación a comunidades indígenas. Lo anterior, en concordancia con el "Programa nacional de titulación, saneamiento, ampliación y dotación de tierras en calidad de resguardos de origen colonial y de fomento al desarrollo rural apropiado culturalmente en beneficio de pueblos indígenas.
Valor Total	Veintiocho Millones Ciento Sesenta y Seis Mil seiscientos Sesenta y Seis pesos ($ 28.166.666)
Estado	En Ejecución

La presente certificación se expide a los Veintiséis (26) días del mes de Abril de 2013.

CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY
Secretario General

Elaboró: Ana María Rodríguez
Revisó: Gabriel Mármol/Asesor de Secretaría General.

incoder
instituto colombiano de desarrollo rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Libertad y Orden

Prosperidad para todos

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
INCODER

El suscrito Secretario General

HACE CONSTAR QUE

SERGIO PACHON ROZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.108.657 de Bogotá, ha suscrito con la entidad el siguiente Contrato de Prestación de Servicios que relaciono a continuación:

No.	**459 del 01 de Marzo de 2012**
Fecha de inicio	01 de Marzo de 2012
Fecha de Terminación	31 de Diciembre de 2012
Plazo	Diez (10) meses
Objeto	Realizar el seguimiento y apoyar desde su campo de acción profesional, la adopción de los mecanismos previstos en la Ley 1448 de 2011 " Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" y Decretos Reglamentarios respecto a la restitución de tierras a poblaciones étnicas afectadas por el conflicto armado interno y la acción de grupos armados al margen de la Ley, acorde a los compromisos que le sean asignados por competencias al INCODER. Lo anterior en el marco del Programa Nacional de titulación, saneamiento, ampliación y dotación de tierras en calidad de resguardos indígenas, de clarificación y restructuración de resguardos de origen colonial y de fomento al desarrollo rural apropiado culturalmente en beneficio de pueblos indígenas.
Valor Total	Cincuenta Millones de Pesos ($50.000.000.oo) M/cte
Estado	Ejecutado y terminado

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).

CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY
Secretario General

Elaboró: Victoria Eugenia Escobar Pérez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA SECRETARÌA DISTRITAL DE GOBIERNO
NIT: 899999061-9

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en nuestro archivo y en la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica, se estableció que **SERGIO PACHON ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.108.657** expedida en Bogotá, suscribió contrato con la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

Contrato de Prestación de Servicios: **0113 de 14 de Febrero de 2011**

Objeto: Apoyar a la Subsecretaria de Asuntos para la Convivencia y Seguridad ciudadana, y a la Dirección de Seguridad, interactuando con las diferentes entidades del Sector Gobierno para gestionar y desarrollar acciones integrales, tendientes a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.

El presente contrato fue ejecutado por **Kristell Liseth Quiroga Marin** hasta el día 30 de Junio de 2011, asi mismo este fue Cedido al señor **Sergio Pachón Rozo** mediante acta de cesión de fecha 01 de Julio de 2011 quedando a partir de la misma, en cabeza de este último todos los derechos y obligaciones que se relacionan con el objeto del contrato.

Fecha de suscripción de la Cesión:	01 de Julio de 2011
Valor por Ejecutar del Cesionario:	$ 29.250.000.00
Adición No. 1:	$ 9.000.000.00
Valor Ejecutado por el Cesionario:	$ 36.450.000.00
Tiempo Ejecutado por el Cedente:	Cuatro (4) meses Dieciocho (18) días
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses
Tiempo ejecutado por el Cesionario:	Ocho (8) meses
Fecha de Terminación Anticipada:	01 de Marzo de 2012
Estado del Contrato:	**Liquidado**

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo con la información que reposa en el expediente del Contrato a la fecha de la expedición de la misma.

La presente se expide a los **27** días del mes de **Diciembre** de **2012**

ROSA MARIA MARTINEZ GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Arcadio Aldana S.
Reviso: Mercedes Munoz I.

Corporación OPCIÓN LEGAL
NIT: 830.062.507-9

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACION OPCION LEGAL

CERTIFICA:

Que el señor **SERGIO PACHON ROZO,** identificado con cédula de ciudadania 80.108.657 de Bogotá, prestó sus servicios a la Corporación mediante los siguientes contratos:

- Contrato de prestación de servicios No. 361-2008 del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2008, cuyo objeto fue regular la contratación de un profesional para asesorar metodológicamente la formación, seguimiento y evaluación de PIU, en la Costa Atlántica, por un valor total de doce millones ochocientos mil pesos m.cte ($12.800.000).
- Contrato de prestación de servicios No. 11-2009 del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, cuyo objeto fue Regular la contratación de un profesional para asesorar metodológicamente el diseño, ejecución y evaluación de la politica pública territorial de prevención, atención y restablecimiento de los derechos de la población en situación de desplazamiento en los departamentos de costa Atlántica, por un valor total de cuarenta millones doscientos mil pesos m.cte ($40.200.000).

Se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) dias del mes de Mayo de 2010.

Atentamente,

LEONARDO ANDRES GUERRERO AGUILAR
Coordinador Administrativo y Financiero

Bogotá D.C., Marzo 3 de 2008

A QUIEN INTERESE:

Certifico que el señor **SERGIO PACHON ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.108.657 expedida en Bogotá, suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante el **Proyecto, COL/00043308 "Apoyo a la Gestión Pública del Distrito Capital de Bogotá D.C.**", los contratos de prestación de servicios a continuación relacionados con el siguiente objeto y actividades:

No. CONTRATO	VIGENCIA	HONORARIOS MENSUALES
CON0004330860251	1 Octubre/2006 al 31 de Diciembre/06	$ 2.500.000*
*Otrosí ampliando la vigencia del contrato hasta el 31 de Enero de 2007 y adicionando actividades		
CON4330870168	3 Febrero/2007 al 31 de Diciembre de 2007	$ 2.500.000

OBJETO

Asesorar y realizar un acompañamiento técnico al programa Jóvenes sin Indiferencia en el desarrollo de las diferentes estrategias de fortalecimiento institucional y de generación de espacios de interlocución con la comunidad juvenil del distrito

ACTIVIDADES

1. Gestionar en cooperación con las entidades del EDAI, el proceso de socialización de la Política Pública de Juventud, Bogotá 2006-2016
2. Elaborar el diagnóstico de la situación de la juventud en Bogotá que se incorporará en la Política Pública de Juventud
3. Definir la metodología que se utilice para evaluar y monitorear los avances y el impacto de la ejecución de la política pública de juventud
4. Acopiar la información referente a programas, proyectos, acciones, presupuestos e indicadores de las diferentes entidades del distrito que se refieran a temas de juventud para la construcción del Plan Distrital de Juventud
5. Definir la estructura y contenidos del Plan Distrital de Juventud de conformidad con los lineamientos de la política pública de juventud.
6. Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo de los términos de referencia
7. Las demás que le sean asignados o que guarden relación directa con los términos de referencia

ADICION ACTIVIDADES

1. Apoyar en la realización de diferentes reuniones en la 20 localidades del distrito, estos encuentros se realizarán en los diferentes espacios en donde las organizaciones y consejos de juventud comparten en el desarrollo de sus actividades locales. Estos recorridos inician en el mes de Diciembre y terminan en el mes de Febrero, siendo Enero el mes en que más reuniones en las localidades se van ha tener.
2. Realizar todas las acciones relacionadas con la preparación del evento de lanzamiento de la socialización de la Política Pública de Juventud, Bogotá 2006-2016 que se realizará en el mes de Febrero. Específicamente la redacción de documentos y preparación de impresos para la difusión de la misma
3. Preparación temática y de contenidos para las agendas juveniles, estas entendidas como los espacios autónomos de los jóvenes en toda la ciudad apoyados por la administración. En estos espacios lo que se quiere es consolidar discusiones temáticas de actualidad en el país. Las temáticas se definirán consultadas con las organizaciones juveniles, consejeros juveniles, personeros escolares y jóvenes independientes, que ya tienen en el programa jóvenes sin indiferencia un referente institucional en el desarrollo de la juventud bogotana.
4. Consolidar el documento del Plan Distrital de Juventud en todos sus componentes, a partir de las reuniones y la coordinación institucional con las oficinas de planeación de todas las entidades distritales.
5. Plantear el diseño inicial del sistema distrital de juventud, entendido como el espacio en donde confluyen todos los actores sociales y civiles de la ciudad en desarrollo de la población joven de Bogotá.

Atentamente,

MARGARITA HERNANDEZ CORTES
COORDINADORA GENERAL
PROYECTO PNUD COL/00043308

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO

CERTIFICA

Que **SERGIO PACHON ROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.108.657 de Bogotá, quien prestó su servicio con el Distrito Capital – Secretaria de Gobierno con el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS: N° 096 del veintiséis (26) de enero de dos mil seis (2006), por un valor de Diecisiete Millones Quinientos Mil Pesos ($17.500.000) mc/te y un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de los requisitos de ejecución.

OBJETO: El contratista se compromete con la Secretaría de Gobierno a prestar sus servicios profesionales en las Unidades de Atención a la Población Unidad de Atención y Orientación a la población Desplazada de Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Puente Aranda.

FECHA DE INICIACIÓN: Veintiséis (26) de enero de dos mil seis (2006)

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticinco (25) de agosto de dos mil seis (2006)

Se expide a solicitud de la interesada a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006).

Cordialmente,

RAUL NAVARRO MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: María Isabel
Revisó: Dr. Raúl Navarro Mejía

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO

CERTIFICA

Que **SERGIO PACHON ROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.108.657 de Bogotá, quien prestó su servicio con el Distrito Capital – Secretaria de Gobierno con el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS: N° 026 del dieciséis (16) de marzo de dos mil cinco (2005), por un valor de Veinte Millones Pesos ($20.000.000)) mc/te y un plazo de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación

OBJETO: El contratista se compromete con la Secretaría de Gobierno a desarrollas actividades en el área de atención al público en generación de ingresos para la Unidad de Atención Integral a Población Desplazada UIAD, de acuerdo con los términos de referencia los cuales hacen parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIACIÓN: Diecisiete (17) de marzo de dos mil cinco (2005).

FECHA DE TERMINACIÓN: Dieciséis (16) de enero de dos mil seis (2006).

Se expide a solicitud de la interesada a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006).

Cordialmente,

RAUL NAVARRO MEJIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: María Isabel
Revisó: Dr. Raúl Navarro Mejía

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

FONDO DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD DE BOGOTA
DISTRITO CAPITAL

CERTIFICACION

DATOS GENERALES	
DESTINATARIO	A QUIEN INTERESE
ENTIDAD QUE CERTIFICA	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, D.C.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SERGIO PACHON ROZO**
NIT No. o C.C. No.	80.108.657 de Bogotá
No. DE CONTRATO	**030-00-2004**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios en el área de integración social y productiva de la población desplazada para la Unidad de Atención Integral a la Población Desplazada.
FORMA DE PAGO	Honorarios mensuales por **$1'600.000.oo**
TERMINO DE EJECUCION	Doce (12) meses
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25 de Febrero de 2004
FECHA DE INICIACION	25 de Febrero de 2004
FECHA DE TERMINACION	24 de Febrero de 2005

La presente certificación se expide de acuerdo a la información que reposa en los archivos de la Entidad.

DATOS PARA VERIFICACION DE LA INFORMACION

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	Calle 12 No. 7-14 Piso 9º.
TELEFONOS	282-7964 / 286-1196 / 283-0955
FECHA DE LA CERTIFICACION	03 de Marzo de 2005

LILIANA PARDO GAONA
Gerente

Elaboró: Nancy Yaneth Villalba P.
Revisó: Jurídica

IMPRENTA DISTRITAL